

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa 2022



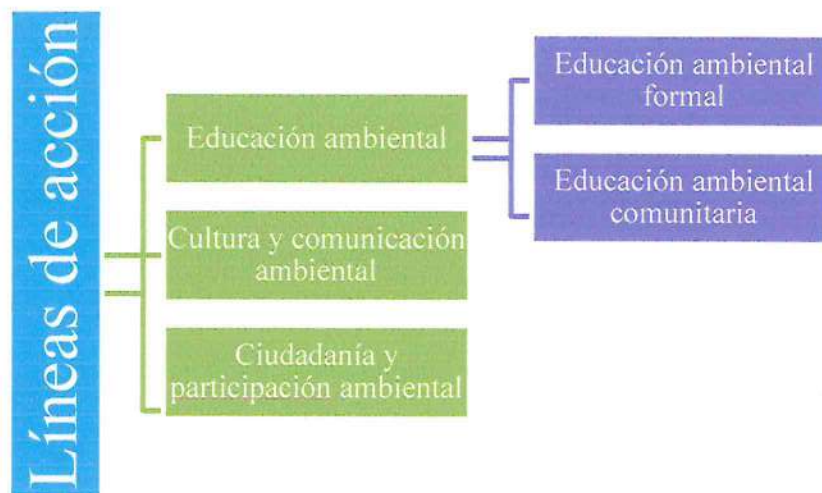
PLAN DE TRABAJO 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, mediante Resolución de Alcaldía N° 22-2021-MDSR-VRAEM/ALC de fecha 21 de junio de 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DSITRITAL DE SANTA ROSA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1 Se coordinará con la Institución Educativa José Gálvez del distrito de Santa Rosa para participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Tarea 2: La Institución Educativa “Antony” identificará a los promotores ambientales escolares¹ para su formación.</p> <p>Tarea 3: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 4: Capacitación a los PAEs para reforzar la articulación docente-estudiante-familia bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/) que respondan a la problemática ambiental del distrito</p>	<p>Número de PAE acreditados.</p> <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</p> <p>Número de docentes capacitados.</p> <p>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Número de proyectos educativos</p>	<p>7 PAEs acreditados</p> <p>2 eventos de</p> <p>1 docentes</p> <p>1 IE</p>	<p>Material educativo digital, constancias, PIN para acreditación</p>	<p>Mayo</p> <p>Mayo</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión ambiental y residuos sólidos</p>

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

Tarea 5:

La municipalidad implementará actividades virtuales/presenciales para fomentar la participación de los PAEs en el hogar como, por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.

ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad.

Tarea 6:

Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

- Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

Mayo

Tarea 7:

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.

01 IE

Mayo

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Santa Rosa.

- Número de espacios públicos que educan ambientalmente

Material

Sub gerencia, de gestión ambiental y residuos sólidos

Julio

02 espacios habilitados

habilitadas y de prohibición

2 actividades

- Número de actividades de

2 Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural-ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente a los habitantes.

promoción cultural-ambiental implementados.

- Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.

12 personas

Julio

SGGARS

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas

Tarea 1: Diseño e implementación de campaña digital haciendo uso de redes sociales institucionales³.

• Número de campañas realizadas

03 campaña realizadas

Abril, mayo, junio

SGGARS

³ Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- Ruido urbano: control y fiscalización.
- Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.

informativas y eventos

- “Gestión integral de residuos sólidos”
- 1.- **Consumo responsable** (plásticos y envases descartables)
 - 2.- **Segregación en fuente** de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva
 - 3.- **Horarios y rutas** de recolección domiciliaria.
 - 4.- **Espacios públicos limpios** y saludables.

Tarea 2: Elaboración de:
Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, etc.

Tarea 3:
 Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

Tarea 4:
 Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv) /Evidencia: spot+ pantallazo del Facebook

Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos (perifoneo).cuña + pantallazo de registro de rutas

informativas realizadas.

- Número de personas que participan en las campañas. **12 personas**
- Número de eventos realizados con temática ambiental. **02 eventos**

- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. **20 personas**

- Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). **4 (grafico+ audiovisual) difundido y nuevo**

- Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. **96 horas (radio+ perifoneo)**

. Fotografías

Setiembre
 SGGARS, Imagen institucional

Setiembre y noviembre
 SGGARS, Imagen institucional

Marzo- noviembre
 SGGARS, Imagen institucional

Tarea 5: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, de limpieza, otros).

1 evento de limpieza

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

• Número de PAJ acreditados.

03 PAJ acreditados

Mayo SGGARS

Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

03 eventos

Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.

4 horas

Mayo SGGARS

Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:

• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.

02 actividades (campañas y eventos)

Abril-noviembre SGGARS, imagen institucional

✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales)

01 institución

✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad.

• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros)

4.1 Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<p>que participan del Programa Municipal EDUCCA.</p>				
	<p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 	<p>3 PAJ reconocidos</p>			
	<p>Tarea 1: Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<p>2 PAC acreditados 02 eventos</p>			SGGARS
	<p>Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<p>1 actividades (campañas y eventos)</p>			SGGARS
	<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p> <p>Tarea 4: Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos municipales en los 	<p>01 proyecto (municipal con la participación</p>			SGGARS, imagen institucional

- críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
 - c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

que participan los PAC.

de diversas áreas)

- Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

3 PAC reconocidos

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1200.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	600.00
TOTAL	S/2800.00